



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho de marzo de 2021

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2010-00628-00

Respecto al memorial del folio 172, se le hace saber al petente que el presente proceso fue remitido al Juzgado 2º Laboral del Circuito de esta ciudad, según auto del 5 de octubre de 2020 por impedimento del titular del despacho, habiendo sido remitido el 18 de diciembre de 2020 tal como aparece al folio 169, por consiguiente, las solicitudes pertinentes referentes a este asunto debe hacerlas antes este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 019

Hoy 19 de marzo de 2021.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Sin firma autógrafa decreto 806 de 2020

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d5b43f70dc49f4136a3b06c2561aa702ea636ddaa2fcaf04d55aa584bcd2cf**

Documento generado en 17/03/2021 12:57:40 PM